Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1324

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSORCIO LEVY GAMARRA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LA CIUDAD DE LUQUE-PAZ DEL CHACO" – ID N° 478, CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/2003.

Asunción, 4 de agosto de 2021.

VISTO: La Resolución N° 870 del 04/06/21 y su rectificación por Resolución N° 948 del 15/06/21; la Resolución N° 321 del 11/03/21; el Memorando N° 37/2021 del 29/07/21 del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH; el Memorando MDPPP N° 198/2021 del 09/06/21; el Memorándum M UOC N° 576/2021 del 30/07/21; el Decreto Reglamentario N° 4780/2021 del PGN; la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" y la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 870 del 4 de junio de 2021, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2021 *"CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LA CIUDAD DE LUQUE – PAZ DEL CHACO" ID N° 449, contratación excluida de la Ley 2051/03.*

Que, por Resolución N° 948 del 15 de junio de 2021 dispone: "...Art. 1°) RECTIFICAR parcialmente el encabezado y los Arts. 1° y 3° de la Resolución N° 870 del 4 de junio de 2021, conforme al Memorando MDPPP 198-2021 del 9 de junio de 2021 y al Memorando UOC N° 446-2021 del 14 de junio de 2021 y, con el objeto de actualizar los datos que le corresponden, estableciéndose cuanto sigue...: "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LA CIUDAD DE LUQUE-PAZ DEL CHACO" – ID N° 478, CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/2003. Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LA CIUDAD DE LUQUE – PAZ DEL CHACO" ID N° 478, contratación excluida de la Ley 2051/03, conforme al Memorando UOC N° 421/2021 del 3 de junio de 2021, y al Dictamen DIDI N° 605/2021 del 4 de junio de 2021... Art. 3°) Disponer el Llamado previsto por los montos fijados de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 005/2021 del 9 de junio de 2021".

Que, por Resolución N° 321 del 11 de marzo de 2021, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los Procesos Licitatorios, convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Memorando MDPPP N° 198/2021 del 9 de junio de 2021, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que fue emitido el CDP N° 005/2021 del 9 de junio de 2021, por el monto de Guaraníes ocho mil novecientos cuarenta y dos millones quinientos nueve mil doscientos noventa y cinco (Gs. 8.942.509.295), PAC N° 478, Ejercicio Fiscal 2021.

Que, por Memorando N° 37/2021 del 29 de julio de 2021, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 14/2021 del 29 de julio de 2021, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe, se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LA CIUDAD DE LUQUE – PAZ DEL CHACO" AL CONSORCIO LEVY GAMARRA, por el monto de G 7.601.131.285 (guaraníes siete mil seiscientos un millones ciento treinta y un mil doscientos ochenta y cinco)...".*

Que, por Memorando M UOC N° 576/2021 del 30 de julio de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en la Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LA CIUDAD DE LUQUE – PAZ DEL CHACO" ID N° 478, contratación excluida de la Ley 2051/03, para continuar el proceso correspondiente.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1324

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSORCIO LEVY GAMARRA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LA CIUDAD DE LUQUE-PAZ DEL CHACO" – ID N° 478, CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/2003.

Asunción, 4 de agosto de 2021.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa CONSORCIO LEVY GAMARRA, el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LA CIUDAD DE LUQUE – PAZ DEL CHACO" ID N° 478, contratación excluida de la Ley N° 2051/2003, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de Guaraníes siete mil seiscientos un millones ciento treinta y un mil doscientos ochenta y cinco (Gs. 7.601.131.285) de conformidad al Informe de Evaluación N° 14/2021 del 29 de julio de 2021.

Art. 2°) **IMPUTAR** la adjudicación establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el presente Ejercicio Fiscal 2021, conforme al CDP N° 005/2021 del 9 de junio de 2021 con PAC N° 478.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

Nvcr